

**ACTA PARA LA "SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA REGULAR" REGIÓN DE AYSÉN**

**APROBACIÓN SELECCIÓN N° 14-2021**

**SANTIAGO**, 25 de octubre de 2021

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2020 celebrado con fecha 09 de marzo de 2020 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. En concordancia con lo establecido en las Bases del Proceso, de fecha 20 de noviembre de 2020, numeral B-434 y en Acta de Evaluación N°2, de fecha 13 de julio de 2021 y tomando en consideración que:

- a) Que 4 postulaciones que cumplieron con los requisitos de postulación quedaron pendientes de evaluación en el Comité de fecha 13 de julio de 2021, debido a que por motivos de contingencia y acceso a los predios no había sido posible realizar la evaluación en terreno, los cuales corresponden a los siguientes postulantes:

<b>N°</b>	<b>ID</b>	<b>POSTULANTE</b>	<b>RUT</b>
1	677	Orlando Jofré	7.456.874-2
2	755	Cooperativa Campesina Agrícola y Ganadera Multiactiva Rural de Productores del Baker	76.159.753-1
3	1049	Luis Espinoza Solís	10.108.850-2
4	1051	Alfredo Horstmeyer	13.970.112-7

- b) Una vez realizada la evaluación en terreno, con fecha 15 de septiembre de 2021, se reúne el Comité de Evaluación Regional donde se procede a la revisión de 3 de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniéndose la siguiente conclusión por parte del comité:

N°	ID	POSTULANTE	ESTADO	OBSERVACIONES
1	677	Orlando Jofré	Aprobado con Observaciones	Debe Implementar Libro de Reclamos y Xilohigrómetro
2	1049	Luis Espinoza Solís	Aprobado con Observaciones	Debe Implementar Libro de Reclamos
3	1051	Alfredo Horstmeyer	Aprobado con Observaciones	Debe contar con al menos el 30% del stock de leña seca

- c) De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3 de las bases, en el caso de verificadores posibles de implementar posterior a la selección, indicados en el numeral 5.2, el informe será aprobado con observaciones y se entregará un plazo máximo de 3 meses para su implementación.
- d) Que, se mantiene pendiente de evaluación en terreno 1 postulante, por lo cual su revisión por parte del comité de evaluación será realizada con posterioridad:

N°	ID	POSTULANTE	RUT
1	755	Cooperativa Campesina Agrícola y Ganadera Multiactiva Rural de Productores del Baker	76.159.753-1

2. En conformidad con lo indicado precedentemente y conforme a lo establecido en el numeral 7.4 de las bases, el comité de evaluación regional, con fecha 15 de septiembre de 2021, propone la selección de los siguientes postulantes al Sello Calidad de Leña:

N°	ID	POSTULANTE	RUT
1	677	Orlando Jofré	7.456.874-2
2	1049	Luis Espinoza Solís	10.108.850-2
3	1051	Alfredo Horstmeyer	13.970.112-7

### APRUEBO:

1. SELECCIONESE de acuerdo su estado particular, a los siguientes postulantes al Concurso **“Selección, Asignación y Entrega del Sello Calidad de Leña Convocatoria Regular Región de Aysén”**:

N°	ID	POSTULANTE	RUT
1	677	Orlando Jofré	7.456.874-2
2	1049	Luis Espinoza Solís	10.108.850-2
3	1051	Alfredo Horstmeyer	13.970.112-7

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org).



**IGNACIO SANTELICES RUIZ**  
Director Ejecutivo  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2020-33/424-2021

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética